

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1) DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE GESTIÓN DIRECTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2024/2025, CON FOMENTO DE LA FORMACIÓN.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Antonio Eugenio Martín, Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Huelva.

VOCALES:

D^a Laura Garduño Sánchez, Letrada del Gabinete Jurídico Provincial.

D^a Carolina Falero Rodríguez, Interventora Provincial de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Manuel Angel Cabrera López, Asesor Técnico de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva.

D.^a M.^a Carmen Jodral Villarejo, Jefa de la Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva.

SECRETARIA:

D.^a M.^a Reyes Limón Bueno, funcionaria de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva.

En Huelva, siendo las 13:15 horas del día 28 de octubre de 2024, en conexión telemática a través de la plataforma Circuit, se constituye la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación, integrada por los miembros arriba citados para proceder al examen de la documentación previa aportada por los licitadores en relación al procedimiento abierto para la contratación del "Servicio de personal para la atención al alumnado en los comedores escolares de gestión directa en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, para el curso 2024/25, con fomento de la formación, Expte CONTR 2024 707065", según respectivas Resoluciones de aprobación del expediente de con-

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf: 959 00 40 00
Email: educación.dphu.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN	31/10/2024	
	M ^a REYES LIMON BUENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEX8FBD2SQ4M682DATC6ZNP2N	PÁG. 1/3	



tratación de fecha 4 de octubre de 2024 y de Convocatoria de la licitación de fecha 7 de octubre de 2024 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva, enviada a publicar en el perfil del contratante en la misma fecha.

Declarado abierto el acto, el Presidente expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada en el sobre electrónico n.º 1.

De acuerdo con los datos que constan en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC)-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, presentan oferta en plazo al presente procedimiento de licitación las siguientes personas licitadoras:

CIF	LICITADOR	LOTES
B21348438	GRUPO COPERAULA S.L.	A, B, C, D
B14657498	ACTCOM SERVICIOS, S.L.	A, B, C, D
B36591063	ALVALOP SERVICIOS XXI, SL	A, B, C, D
A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, SA	A, B, C, D
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT, SL	A, B, C, D
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, SL	A, B, C, D
B90208679	TOURING & SPORTS, SL	A, B, C, D

A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1: "Documentación Acreditativa de los requisitos previos" de las empresas que han concurrido a la presente licitación y la Mesa examina y califica la documentación presentada por las empresas anteriormente indicadas, con el siguiente resultado:

Con respecto al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), que presenta **GP SERVICIOS EDUCATIVOS, SL** en la Parte II, letra A, en el ítem apartado e) *¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?*, lo ha señalado como **NO**, lo cual es incongruente con lo indicado en la letra B, de la Parte III. Por ello, se propone requerir a la empresa para que aclare el motivo de la discrepancia, o en su caso subsane el DEUC en el sentido que proceda.

El resto de la documentación presentada por GP SERVICIOS EDUCATIVOS, SL se califica como válida y conforme al PCAP.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN	31/10/2024	
VERIFICACIÓN	Mª REYES LIMON BUENO Pk2jmXEX8FBD2SQ4M682DATC6ZNP2N	PÁG. 2/3	



La documentación presentada por el resto de licitadores relacionados anteriormente, "Documentación Acreditativa de los requisitos previos", se califica como válida y conforme al PCAP.

Observados por la Mesa los defectos u omisiones subsanables que se han relacionado, se acuerda conceder un plazo de subsanación de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que la empresa **B14688659 G.P. SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.**, presente la subsanación de dichos defectos, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en plazo no procede a la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:55 horas del día y lugar expresados en el encabezamiento.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
Juan Antonio Eugenio Martín.

LA SECRETARIA,
M.ª Reyes Limón Bueno.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN

31/10/2024

Mª REYES LIMON BUENO

VERIFICACIÓN

Pk2jmXEX8FBD2SQ4M682DATC6ZNP2N

PÁG. 3/3

